

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HOP150

Programa de Asistencia para el Pago Inicial



ACERCA DE HOP150

El préstamo del Programa de Adquisición de Vivienda (HOP150 por sus siglas en inglés) proporciona un segundo préstamo hipotecario para quienes son compradores de vivienda por primera vez con un monto de asistencia de hasta \$100,000, o el 20% del precio de compra, según cual sea menor. El préstamo proporciona asistencia con el pago inicial y/o con los costos de cierre y está garantizado con una escritura fiduciaria y un pagaré. El préstamo HOP150 tiene 0% tasa de interés con pago diferido. El reembolso se requiere cuando se vende la casa, hay una transferencia de título, o la casa ya no este ocupada por el propietario.

Para calificar, el comprador de vivienda no puede haber sido propietario de una vivienda (para uso personal o de otro tipo) en los últimos tres (3) años y la vivienda debe estar ocupada por su propietario como su vivienda principal.

El ingreso anual del hogar no puede exceder el 150% del Ingreso Medio del Área (AMI por sus siglas en inglés)* para el condado de Los Ángeles, basado en el tamaño de familia.

Tamaño del Hogar	Límite 120% AMI	Tamaño del Hogar	Límite 120% AMI
1	\$113,475	5	\$175,125
2	\$129,750	6	\$188,100
3	\$145,950	7	\$201,075
4	\$162,150	8	\$214,050

*Los límites de ingresos se actualizan anualmente por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

Las propiedades elegibles son viviendas unifamiliares, casas adosadas, y condominios con un máximo precio de compra de \$850,000. Las ubicaciones elegibles son áreas no incorporadas del Condado de Los Ángeles y ciudades participantes.

El comprador de vivienda debe completar un curso educativo de ocho horas sobre adquisición de vivienda con una agencia aprobada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD por sus siglas en inglés). Para obtener una lista de agencias de asesoramiento, visite www.hud.gov.

El comprador de vivienda debe de aceptar un acuerdo que lo obliga a compartir la equidad entre los años 0 a 15 del préstamo HOP150. El prestatario deberá pagar al prestamista la porción de la apreciación neta y el monto pendiente del préstamo cuando se requiera reembolso.

¿LISTO PARA COMENZAR?

Comuníquese con un prestamista participante aprobado de HOP150. Para obtener una lista de los prestamistas participantes de HOP150 y las ubicaciones elegibles, visite www.lacda.org. Haga clic en el tabulador Adquisición de Vivienda, seguida por Asistencia para Compradores de Vivienda por Primera Vez.



2026

PARA MÁS INFORMACIÓN, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A HOP@LACDA.ORG

LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA, INCLUIDOS LOS LÍMITES DE INGRESOS Y PRECIOS DE COMPRA, ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.